GOBERNACION DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERON

RESOLUCIÓN N° 527/2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE LA ADENDA N° 03/2021 AL CONTRATO N° 29/2020 SUSCRIPTO CON LA FIRMA MANCUSO Y CIA S.R.L., DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 01/2020 "CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE ESCUELAS EN EL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN – PLURIANUAL 2020 – 2021", CON ID N° 376.060, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Filadelfia, 06 de diciembre de 2021

VISTO: El Memorándum SAF N° 664/2021 de la Secretaría Departamental de Administración y Finanzas, por el cual por el cual solicita adenda de plazos de 15 (quince días) al Contrato N° 29/2020, para los lotes 11,12 y 13 del llamado la Licitación Pública Nacional LPN N° 01/2020 "CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE ESCUELAS EN EL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN – PLURIANUAL 2020 – 2021", con ID N° 376.060, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, adjudicada a la empresa MANCUSO Y CIA.

El Memorándum UOC N° 368/2021, por el cual se dirige a la Secretaría Departamental de Administración y Finanzas, a los efectos de solicitar adenda n° 03 al Contrato N° 29/2020, con un plazo de ejecución por 15 (quince) días, en atención al Memorándum S.E. N° 722/2021 remitida por la Secretaría Departamental de Educación, por el cual solicita adenda de plazos al contrato n° 29/2020 correspondiente a la Licitación con ID N° 376.060.

CONSIDERANDO: La Ley N° 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", que establece el sistema de contrataciones para todos los Organismos, Entidades y Municipalidades del Sector Público y su Decreto Reglamentario N° 2992, de fecha 09 de diciembre de 2019.

La Ley N° 426/1994 "Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental".

La Ley N° 6672/2021, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021".

El Decreto N° 4780/2021, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 6672/2021 del 7 de enero de 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021»".

GOBERNACIÓN DE BOQUERÓN – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Amalia I. Vargas Portillo
Secretaria General
Gobernación del XVI Dpto. de Boquerón

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

La Resolución N° 525/2021 POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE LA ADENDA N° 02/2021 AL CONTRATO N° 29/2020 SUSCRIPTO CON LA FIRMA MANCUSO Y CIA S.R.L., DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 01/2020 "CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE ESCUELAS EN EL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN – PLURIANUAL 2020 – 2021", CON ID N° 376.060, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

La Resolución N° 210/2021 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE LA ADENDA N° 01/2021 AL CONTRATO N° 029/2020 SUSCRIPTO CON LA FIRMA MANCUSO Y CIA S.R.L., DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 01/2020 "CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE ESCUELAS EN EL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN – PLURIANUAL 2020 – 2021", CON ID N° 376.060, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

La Resolución N° 090/2021 "*POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS CONSTRUCTORA FENAR DE NERY RUMICH, MANCUSO Y CIA. S.R.L. Y TESAKA INGENIERIA S.A., EN EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – LPN N° 01/2020 "CONSTRUCCIÓN Y REPARACION DE ESCUELAS EN EL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN", CON ID*

Dr. Darío Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boquerón

GOBERNACION DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERON

RESOLUCIÓN N° 527/2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE LA ADENDA N° 03/2021 AL CONTRATO N° 29/2020 SUSCRIPTO CON LA FIRMA MANCUSO Y CIA S.R.L., DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 01/2020 "CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE ESCUELAS EN EL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN – PLURIANUAL 2020 – 2021", CON ID N° 376.060, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Filadelfia, 06 de diciembre de 2021

N° ID 376.060, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

El Contrato N° 029/2020, suscripto entre la Gobernación del Departamento de Boquerón y la firma MANCUSO y CIA S.R.L..

Que, es facultad del Gobernador del Departamento de Boquerón dictar todas las resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Gobernación, pudiendo establecer las directrices necesarias para la organización y funcionamiento de la misma, a fin de obtener la mayor eficiencia en el desempeño de la misma.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones,

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERON
RESUELVE:

Artículo 1° **Autorizar** la realización de la Adenda N° 03/2021 al contrato N° 29/2020 suscripto con la firma MANCUSO Y CIA S.R.L., DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 01/2020 "CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE ESCUELAS EN EL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN – PLURIANUAL 2020 – 2021", CON ID N° 376.060, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, a los efectos de ampliar el plazo de ejecución por 15 (quince) días, de conformidad a la solicitud de la Secretaría Departamental de Administración y Finanzas, a los argumentos expuestos en el exordio de la presente y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en la materia.

Artículo 2° **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, en coordinación con la Asesoría Jurídica, a elaborar la adenda al Contrato N° **29/2020**, conforme a lo determinado en el Artículo 1°.

Artículo 3° **Disponer** que la Secretaría de Administración y Finanzas y la Unidad Operativa de Contrataciones tomen los recaudos pertinentes, conforme a lo determinado en los artículos 1° al 2°.

Artículo 4° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Lic. Amalia Idalina Vargas Portillo
Secretaria General

Dr. Darío Rafael Medina Velázquez
Gobernador de Boquerón

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Amalia I. Vargas Portillo
Secretaria General
Gobernación del XVI Dpto. de Boquerón